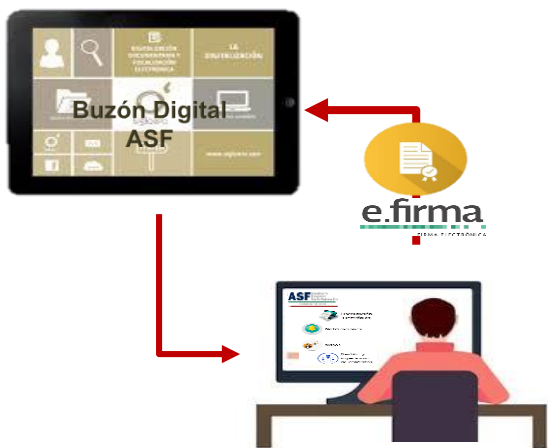


# ¿Que se necesita para el uso del buzón?



Los enlaces y ejecutores del gasto deberán contar con la e-firma vigente.



Los enlaces presentarán con firma **autógrafa** ante la oficialía de partes de la ASF, la carta de aceptación en hoja membretada, utilizando el **Anexo 1**.



Anexarán el oficio en el que fueron designados como tales, indicando las auditorías correspondientes y la Cuenta Pública de que se trate.



Firmarán de conocimiento el aviso de privacidad en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Los enlaces recabarán de los ejecutores del gasto la firma de la carta de aceptación para el uso del Transfer ASF, utilizando el **Anexo 2**.

# ¿Que se necesita para el uso del buzón?

El enlace signa con firma autógrafa y presenta en oficialía de partes de la ASF

## Anexo 1

**ASF** Auditoría Superior de la Federación  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Anexo 1**  
**CARTA DE ACEPTACIÓN DEL USO DEL BUZÓN DIGITAL ASF**

Estado de  a

Auditoría Especial de   
Auditoría Superior de la Federación  
Presente.

El que suscribe C. ,   
representante y/o enlace de  ante la Auditoría Superior de la Federación con relación a las auditorías identificadas con los números

El ejecutor del gasto signa con firma autógrafa y presenta ante el enlace

## Anexo 2

**ASF** Auditoría Superior de la Federación  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Anexo 2**  
**FORMATO DE ACEPTACIÓN DEL USO DEL TRANSFERASF  
POR EL EJECUTOR DEL GASTO EN LA ENTIDAD FISCALIZADA**

Estado de  a

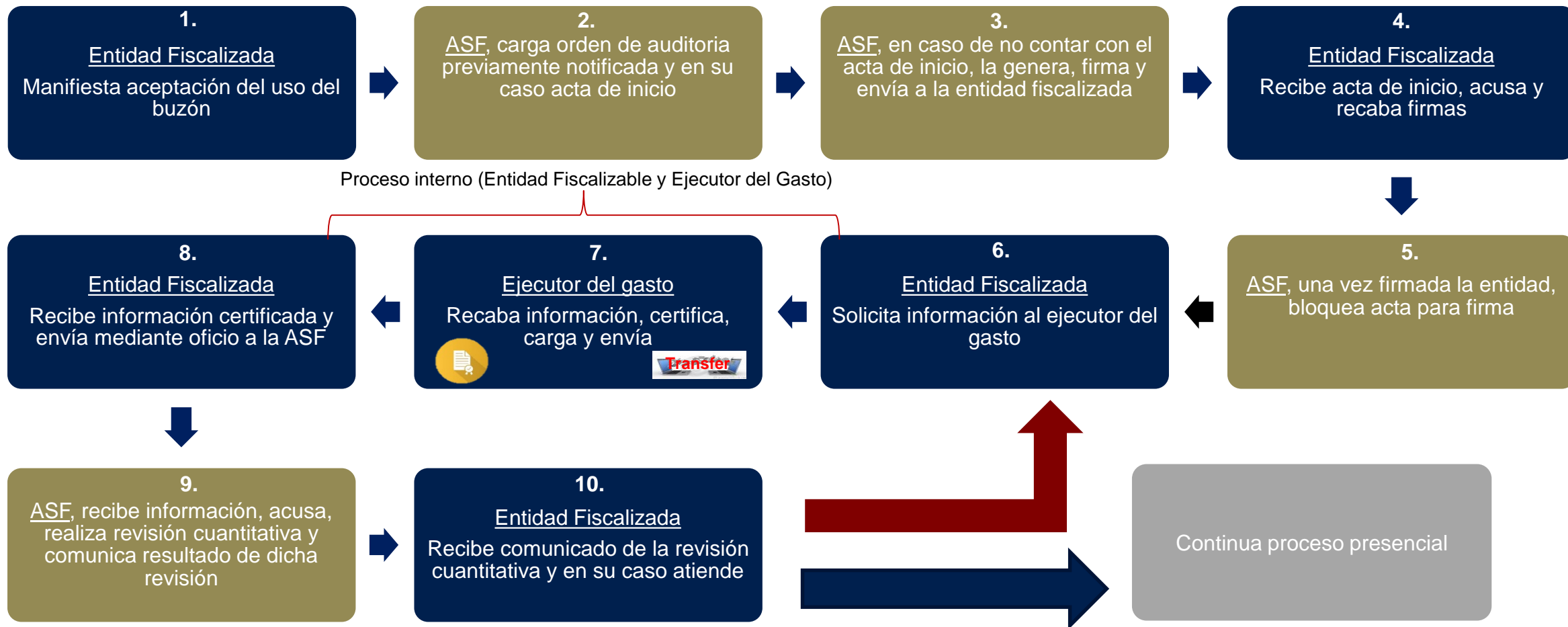
C./Lic.   
Enlace o representante de la Entidad Fiscalizada  
ante la Auditoría Superior de la Federación  
Presente.

El que suscribe C. ,  con  
Registro Federal de Contribuyentes  con domicilio en la calle

➡ Cuando la calidad de enlace y de ejecutor recaiga en el mismo servidor público, la presentación tanto del Anexo 1, como del Anexo 2 se hará ante la ASF.

➡ Los ejecutores del gasto deberán tener atribuciones para realizar la certificación de los documentos.

# Proceso del Buzón Digital ASF



## "Buzón Digital ASF" - Entidades Fiscalizadas

**Usuarios nuevos** deberán **descargar** y firmar el Anexo correspondiente y enviarlo a las instalaciones de la ASF

Anexo 1 y aviso de privacidad (Personal Ente) [Descargar](#)

Anexo 2 y aviso de privacidad (Personal Ejecutor del Gasto) [Descargar](#)

Reglas del Buzón Digital [Descargar](#)

### ACCESO

 RFC

 Archivo .Cer

 Llave Privada

 Contraseña

ENTRAR